



**Gestión
Integral de Riesgos**

2024

**Banco
Integral**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	ii
OBJETIVO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	ii
GOBERNANZA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	iii
PRINCIPALES RIESGOS GESTIONADOS	iv
1. Riesgo Crediticio.....	iv
2. Riesgo Operacional	iv
3. Riesgo de Liquidez y Mercado	v
4. Riesgo Legal.....	v
5. Gestión de riesgo de fraude	vi
6. Gestión de la Continuidad de Negocio	vi
7. Gestión de Seguridad de la Información.	vii
8. Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva	vii
Metodologías, Sistemas y Herramientas de la Gestión Integral de Riesgos.....	viii

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de darle cumplimiento a lo dispuesto en la NRP-20, Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras, Capítulo V, Artículo 22, inciso primero, el cual establece lo siguiente:

“Las entidades deberán divulgar de manera resumida en un apartado de su sitio Web, dentro de los primeros noventa días calendario de cada año, la información relativa a las políticas, metodologías y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgos.”

Se ha elaborado el presente documento de Gestión Integral de Riesgos del Banco Integral S.A.

OBJETIVO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Establecer un sistema de gestión integral de riesgos como un proceso estratégico realizado por todo el Banco que permita asegurar el logro de los objetivos institucionales, a través del ciclo de la gestión de riesgos correspondiente a identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que Banco Integral S.A. está expuesto y sus interrelaciones, siendo entre los principales: Riesgo Crediticio, Riesgo de Liquidez y Mercado, Riesgo Operativo, Riesgo a la Seguridad de la Información, Riesgo a la Continuidad del Negocio, Riesgo Reputacional, Riesgo de Fraude, así como el monitoreo permanente a nuevas exposiciones de riesgos según la evolución del contexto interno como externo del Banco.

GOBERNANZA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 así como Normas Técnicas para la Gestión Integral del Riesgo NRP-20, el Banco ha definido en su Código de Gobierno Corporativo los roles primarios y responsabilidades en materia de Gestión Integral de Riesgos, siendo los diferentes órganos que enmarcan la gobernanza de la Gestión Integral de Riesgos correspondientes a:

- Junta General de Accionistas
- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión de crisis y recuperación financiera
- Comité de prevención de LDA/FT/FTPADM
- Alta Gerencia

Adicionalmente, le ha delegado al Comité de Riesgos como responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgos, que las diferentes áreas deberán incorporar como parte de sus funciones; y a la Gerencia de Riesgos como la unidad especializada que facilita la evaluación de la gestión integral de riesgos, siendo independiente de las unidades de negocios y de las áreas operativas de la entidad.

PRINCIPALES RIESGOS GESTIONADOS

1. Riesgo Crediticio

Se define como la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte de nuestros clientes.

La Gestión de Riesgo Crediticio se basa en la *Política de Gestión del riesgo de crédito y concentración del crédito*, donde se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Pérdida Esperada
- Informes de Indicadores de Riesgo Crediticio
- Informes de Suficiencia de Reserva
- Informe de Cosechas
- Informe de Matrices de Transición
- Informe de Concentración de cartera

2. Riesgo Operacional

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos.

La Gestión de Riesgo Operacional se basa en su *Política de Gestión del Riesgo Operativo* y *Manual de Metodología para la Gestión del Riesgo Operacional*, donde se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos
- Informe Anual de la Gestión del Riesgo Operacional
- Informe de Base de Eventos de Riesgo Operacional

- Informe de Matriz de Riesgos Operacionales
- Informe de gestión de riesgos ocupacionales

3. Riesgo de Liquidez y Mercado

Este riesgo consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurriendo en costos excesivos y no pudiendo desarrollar el negocio bajo las condiciones previstas; así como la gestión del riesgo de mercado, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.

La Gestión de Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado se basa en su *Política de Solvencia de Capital, Política de Inversiones, Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez*, donde se monitorea y comunica a través de la generación de Reportes como los siguientes:

- Informe e Indicadores de Entorno Económico
- Informe de Liquidez por Plazos de Vencimientos.
- Informe de Concentración en Depositantes.
- Informe de escenarios de Liquidez internos y regulatorios.
- Informe de VAR de Riesgo de Mercado.
- Informe de Análisis de Contraparte.

4. Riesgo Legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas, fallas en atención a cumplimientos regulatorios y normativos, inadecuación ante cambios o nuevas regulaciones, errores en documentos contractuales y/o inadecuaciones contractuales.

La Gestión de Cumplimiento Normativo, se basa en su *Política de Gestión del Riesgo Legal y Cumplimiento Regulatorio*, donde se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de Seguimiento a Cumplimiento Regulatorio y Gestión del Riesgo Legal
- Informe de Seguimiento a Planes de Adecuación Normativos
- Informe de Hechos Relevantes

5. Gestión de riesgo de fraude

La Gestión del riesgo de fraude busca prevenir el fraude interno como externo, y anticiparse a mitigar escenarios de fraude hacia clientes de la institución.

La Gestión del riesgo de fraude se basa en su *Política para la Prevención y Gestión del Riesgo de Fraude*, la cual se complementa con *Código de Ética* y *Política de Control Interno* bajo un enfoque que promueva y propicie una cultura de “cero tolerancia” ante el fraude, donde, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de prevención y gestión de riesgo de fraude
- Informe de indicadores y/o métricas de riesgo de fraude y monitoreo transaccional.
- Informe de eventos de riesgo de fraude

6. Gestión de la Continuidad de Negocio

La Gestión de la Continuidad de Negocio es un proceso de gestión integral que busca identificar amenazas potenciales a una entidad y el impacto que podrían causar a las operaciones del negocio, en caso de materializarse.

La Gestión de la Continuidad de Negocio se basa en su *Política de Continuidad del Negocio* y *Manual del Sistema de Gestión de continuidad del negocio*, así como se soporta con los planes de Continuidad y Contingencia según los procesos y servicios críticos, donde, se monitorea y comunica través de la generación de reportes como los siguientes:

- Informe de gestión de continuidad del negocio
- Informe de análisis de impacto del negocio y análisis de amenazas
- Informe del resultado de las pruebas al plan de continuidad del negocio
- Informe de incidentes disruptivos

7. Gestión de Seguridad de la Información.

La Gestión de Seguridad de la Información es un conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad, con el fin que las amenazas no se materialicen.

La Gestión de la Seguridad de la Información se basa en su *Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad*, donde se monitorea y comunica través de:

- Informes de seguimiento al Programa de Seguridad de la Información
- Informes de seguimiento e implementación del programa de cultura
- Informe de evaluación de controles
- Informe de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad
- Informe Anual de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

8. Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva

La Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, se enmarca y gobierna para el Banco de forma independiente al resto de riesgos, en motivo que se ha dado independencia a través del Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM y la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento.

Metodologías, Sistemas y Herramientas de la Gestión Integral de Riesgos

La Metodología empleada se basa en las etapas definidas en el Art. 5 de la NRP-20 “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras”, correspondientes a:



El Sistema de Gestión integral de riesgos es un proceso estratégico implementado por la institución, mediante el cual se identifican, miden, controlan, mitigan, monitorean y comunican los distintos tipos de riesgos, a que se encuentra expuesta y las interrelaciones que surgen entre estos, para la consecución de sus objetivos.

La gestión integral de riesgo identifica los riesgos a los que está expuesto el Banco, considerando la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de acuerdo al modelo de negocio y estructura organizativa, definiendo para cada uno de los tipos de riesgos políticas, metodologías y/o modelos de gestión específicos, apetito y tolerancia al riesgo y herramientas aplicables que permitan su adecuada gestión y prevención con la finalidad de apoyar en la creación y preservación del valor para Banco Integral S.A. así como en la consecución de sus objetivos.